Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de 2015

01 de diciembre de 2015

ACUERDO CNH.E.48.006/15

Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y en el numeral 9.5 de las Bases de la Licitación CNH-R01-L03/2015 emitidas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve respecto de la NO precalificación del interesado QUÍMICA APOLLO, S.A. de C.V., en consorcio con CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA, S.A. de C.V. e IPR TRANSOIL CORPORATION a la licitación CNH-R01-L03/2015.

Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó que el Comité Licitatorio expida la correspondiente constancia de NO Precalificación, de conformidad con lo dispuesto en las citadas Bases de Licitación.